



GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

CGGIC 1098/2018

C.C. 2668

Recibi CD.

OFICIO IF 137/2018



Gobierno de TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque Independencia #58 Centro San Pedro Tlaquepaque

MTR. RODRIGO ALBERTO REYES CARRANZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 apartado 1 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se remite **disco compacto** con las actualizaciones hasta **julio de 2018**, y que al efecto se desglosa:

Artículo 8, fracción V, incisos: ñ, o y p. Se anexa información.

Por lo que ve al inciso s) le informo que durante el mes de **julio** no se realizaron viajes oficiales por parte de ninguno de los funcionarios de esta Dependencia.

Artículo 8, fracción VI, incisos: c, g, l. Se anexa información.

Por lo que ve al inciso h):

Adjunto en formato digital la agenda correspondiente a las actividades del que suscribe; y

Adjunto **copia simple** del oficio CGGIC. DGIT. 1888/2018 signado por el Arq. César Augusto Castillo Güemez, Director de Gestión Integral del Territorio.

Artículo 15, fracciones:

Por lo que ve a la fracción III, esta Coordinación en el mes de **julio** no emitió circulares.

Fracción XIII, se anexa información.

Fracción XXI, le informo que el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano aún no se ha conformado. A la fecha esta Coordinación no ha recibido respuesta al oficio CGGIC 503/2017 en el que se solicita a la instancia correspondiente la constitución del citado consejo.

Fracción XXII, le informo que en el mes de **julio** se autorizó la Licencia No. 2 para el Desarrollo Habitacional "Residencial el Roble" el 20 de julio de presente año. Asimismo le informo que con oficio SG/DIDAA/2000/2018 en sesión ordinaria del 8 de junio de 2018, se autorizó modificar el Uso de Suelo relativo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano Subdistrito Urbano TLQ5-08, relacionado al Predio Potrero San Juan en la Delegación de San Martín de las Flores, donde se llevará a cabo la construcción, operación y desarrollo del proyecto denominado "Parque Ladrillero" cuyo Uso de Suelo debe ser "Servicios a la Industria y al Comercio SI", así como su clasificación: "Industria Ligera y de Riesgo Bajo o Parque Industrial Jardín I i "

Adjunto copia de los oficios CGGIC. DGIT. 1889/2018 y CGGIC. DGIT. 1890/2018 signados por el Arq. César Augusto Castillo Güemez, Director de Gestión Integral del Territorio.

ATENTAMENTE

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, 8 DE AGOSTO DE 2018

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

C.c.p. archivo RRG/ElM/amvn*

